



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

194-14

05 JUN 2014
Salta,
Expediente N° 12.221/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. LOPEZ, José Raul L.U. N° 31.828 y VILCA, Carmen del Valle L. U. N° 611.329 alumnos de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Eventos adversos relacionados con la canalización percutánea en Neonatos hospitalizados en la Unidad de Neonatología del Hospital Público Materno Infantil de Salta Capital año 2014 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 03/06/14 a Hs.15:30 Lugar: box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. LOPEZ, José Raul L. U. N° 31.828 y VILCA, Carmen del Valle L. U. N° 611.329 alumnos de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº

194-14

05 JUN 2014
Salta,
Expediente Nº 12.221/14

Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana (Directora)

Lic. BERTA, Dora del Carmen

Lic. RAMOS, Alcira Marta

Lic. CONDORI, Nélide E. (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 03/06/2015).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria I. Passamai de Zettune
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa